



"2019 – Año de la Exportación"

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 46/2019

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0001046/2019

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACION DIRECTA – POR MONTO N° 28/19

**OBJETO:** RENOVACIÓN DEL SOPORTE ANUAL ESTÁNDAR DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA H.C.D.N.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 1 el formulario Solicitud de Contratación y las Especificaciones Técnicas, remitidas por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 7 la Solicitud de Gastos N° 64/2019 efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$480.525.-), para atender la contratación que se trata.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 32/74 la D CA-DIR N° 072/19 de fecha 10 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



"2019 – Año de la Exportación"

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 76 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 77 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Obra a fojas 75 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 79 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a LINWARE S.A. obrante a fojas 81/125.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 126/127 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) LINWARE S.A.: Pagaré por \$ 27.000.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.**

CUDAP: EXP – HCD: 0001046/2019 Cont. Directa por monto N° 28/19 S/ RENOVIACIÓN DEL SOPORTE ANUAL ESTÁNDAR DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA H.C.D.N.	LINWARE S.A. CUIT 30-71517527-0
Correo Electrónico	<a href="mailto:info@lineware.com.ar">info@lineware.com.ar</a>
Monto total	\$ 533.925.- FS 81
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	AV GAONA 4264 PISO 1 DTO C
DDJJ de Habilidad para contratar	FS 101

Documentación societaria según tipo de personería	FS 109/122
Poder del firmante	FS 109/122
Constancia de Inscripción en AFIP	FS 124

i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 132 efectuado por la Subdirección de Tecnología; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
LINWARE S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. La oferta económica se encuentra dentro del rango del costo estimado para la contratación.

j) **Conclusión**

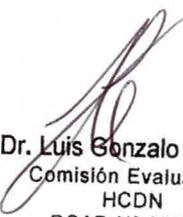
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a la firma **LINWARE S.A. CUIT 30-71517527-0** por un importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$533.925.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días** contados a partir del día hábil administrativo posterior de su comunicación.*



**RICARDO MOKRZYCKI**  
Director de Informática  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación



**Dr. Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión Evaluadora  
HCDN  
DSAD N° 356/18



**GERMÁN KIRSCHNER**  
Director de Compras  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN